

RESOLUCION No. 00.Q.IJ.

3 4 3 1

GONZALO MERLO PEREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ (E)

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 99.1.2.1.00058 de 8 de enero de 1999, se declaró la disolución y se dispuso la liquidación DISTRIBUIDORA MERCANTIL INTERNACIONAL, DISMERINT COMPAÑÍA LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Quito, por no cumplir con el objeto social para el que se constituyó y por registrar pérdidas más del total del capital social y reservas;

QUE del Informe No.IJ.DJDL.00.176 de 17 de noviembre del 2000, elaborado por la Dirección de Disolución y Liquidación de Compañías, se desprende que la citada compañía ha superado la causal que motivó su disolución;

QUE la Dirección del Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica, mediante Oficio No. IJ.DJDL.00.1519 de 27 de noviembre del 2000, ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto la Resolución No.99.1.2.1.00058 de 8 de enero de 1999, que declaró la disolución y dispuso la liquidación de DISTRIBUIDORA MERCANTIL INTERNACIONAL, DISMERINT COMPAÑÍA LIMITADA, una vez que considera que se ha cumplido con los requisitos legales respectivos; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-00391 de 23 noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No.99.1.2.1.00058 de 8 de enero de 1999, mediante la cual se declaró la disolución y dispuso la liquidación de DISTRIBUIDORA MERCANTIL INTERNACIONAL, DISMERINT COMPAÑÍA LIMITADA.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía y se remita copia de la misma a la Dirección Ejecutiva del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Quito, a

28 NOV. 2000

Dr. Gonzalo Merlo Pérez

LACH/pcs
Exp. 50618